

INFORME SECRETARIAL. – En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020), pasa al Despacho del señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2018-00458-00**, informando que la audiencia programada para el pasado 21 de mayo no se llevó a cabo. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S –

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

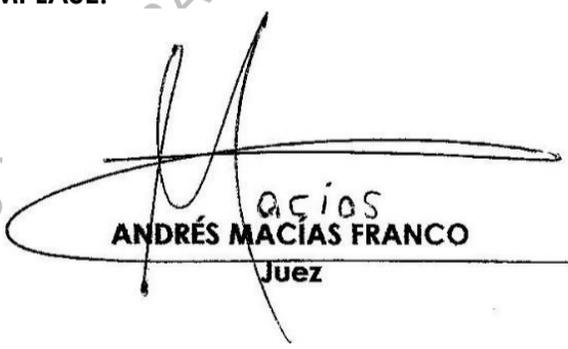
De conformidad con el informe secretarial que antecede se **RESUELVE:**

1. **SEÑÁLESE** como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de conciliación y/o trámite y de juzgamiento de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS el día **VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**, a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**.

Se advierte que los documentos que deban incorporarse para la realización de la audiencia como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación legal, entre otros, deberán ser enviados antes de la hora señalada al correo electrónico jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2. Por Secretaría, **COMUNÍQUESE** la presente decisión a los apoderados judiciales de las partes, a través de la dirección de correo electrónico registrada en el proceso, adjuntando el enlace a través del cual podrán consultar el expediente de manera electrónica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


Macías
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez